
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DANIEL JOSE ALTARE

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA UNDECIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, se ha ordenado en los autos caratulados: " CUIT. 20-08378648-6 S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - RECONSTRUCCIÓN - (CUIJ. 21-01988742-9)" Se ha dispuesto que el martillero DANIEL JOSE ALTARE, matrícula 124, CUIT. 20-06246930-8 Proceda a vender en pública subasta el día MARTES 25 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 12:00 HORAS, ó EL DIA SIGUIENTE SI AQUÉL RESULTARE INHABIL EN EL COLEGIO DE MARTILLERO SITO EN CALLE 09 DE JULIO N° 1426 DE LA CIUDAD DE SANTA FE. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: ///Téngase presente. Suspéndase la subasta fijada para el 14/05/24 y en su lugar se fija nueva fecha. Para que tenga lugar la subasta del bien inmueble denunciado en autos, fíjese fecha para el día 25/06/2024 a las 12:00hs o el día hábil inmediato posterior si este resultare inhábil en el Colegio de martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de julio 1426. El bien saldrá a la venta con la base de tasación para subasta de \$10.000.000. De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25%. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en efectivo en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero como así también estará a su cargo el I.V.A. - que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la acordada vigente. Autorízase la publicidad complementaria solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Exhibición del Inmueble: Tendrá lugar el mismo día de la subasta en el horarios de 8 a 9:30. A tales fines líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia a los fines de que se constituya en dicho inmueble. Autorizando al diligenciamiento al martillero Daniel José Altare y/o a la martillera Norma Angela Ruzicki. Ofíciase a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial a fin de comunicar día y hora de la presente subasta. Previo a la suscripción por el Actuario de los edictos respectivos, notifíquese por cédula a los herederos en el domicilio real y legal, Municipalidad de Santa Fe, API y Aguas Santafesinas. Notifíquese. FDO. DRA. SANDRA SILVINA ROMERO: SECRETARIA. DRA. ANA ROSA ALVAREZ: JUEZA /// Se transcribe según título: UNA FRACCION DE TERRENO CON TODO LO CLAVADO, PLANTADO, EDIFICADO Y ADHERIDO AL SUELO UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA FE, LA MISMA ES PARTE DE LA MANZANA MUNICIPAL 7824 Y CONFORME AL PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR RAUL CATELLA EN NOVIEMBRE DE 1969 E INSCRIPTO EN EL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO DE LA PROVINCIA AL NÚMERO 58341, SE LO DESIGNA COMO LOTE NÚMERO 53 DE LA MANZANA 7824 Y

MIDE: OCHO METROS DE FRENTE AL SUD, POR DIECINUEVE METROS DE FONDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y LINDA: AL SUD, CON CALLE PAVON; AL NORTE CON FONDOS DEL LOTE 42; AL ESTE CON LOTE CINCUENTA Y CUATRO Y OESTE CON EL LOTE CINCUENTA Y DOS, TODO DE ACUERDO AL PLANO CITADO. Informa el Señor Oficial de Justicia: A fecha: 16.02.2024. Que fue atendido por Iezierski Mariano David DNI. 32.582.324, a quién le impuse mi cometido accediendo el mismo a la realización de la medida, permitiéndome el ingreso a la vivienda. Cumplimentando la medida solicitada manifiesta: Que en la casa vive junto a su pareja Verónica Alejandra Martinez DNI. 36.099.572, su hija Isabella Iezierski de 6 años, y su hermano Fernando Rafael Iezierski de 30 años; La casa perteneció a sus padres Enrique Juan Alberto Iezierski y María Catalina Bisuard (ambos fallecidos), por lo que habitan el inmueble en carácter de herederos de los mismos; todos los muebles de la casa son suyos, a excepción de un aparador que pertenecía a sus padres; a la casa le ha hecho mantenimientos y servicios. Seguidamente procedo a constatar que la vivienda se encuentra ubicada sobre calle Pavón (que corre de Este a Oeste) entre las calles Rivadavia y 25 de Mayo (que corren de Norte a Sur). Sobre la vereda Norte; la propiedad está identificada con el N° 2474 y se ubica entre las viviendas con numeración 2462 y 2468; está unos 150 metros aprox. al Este de la Avenida Aristóbulo del Valle; la calle Pavón se encuentra Pavimentada y la zona cuenta con los servicios de Energía Eléctrica, Agua Potable; cloacas y gas natural. Es estado general de la vivienda es bueno; la casa es habitable, está compuesta de dos dormitorios, baño, cocina - comedor, living, garage y patio. Todos los ambientes presentan sus paredes revocadas y pintadas, cielorraso de yeso y piso de granito. El frente de la casa posee una puerta y portón, ambos de chapa color negro y una ventana con cortina de plástico de color blanco con una reja exterior negra; la pared del frente está revocada y pintada de color blanco - en la parte superior - y en la parte inferior está revestida con tres hileras de cerámicas que llegan hasta la parte inferior de la ventana; la vereda es de cerámica y posee un alero en todo el largo del frente con tejas de color rojo. Sobre la Avenida Aristóbulo del Valle existen innumerables comercios, y circulan varias líneas de colectivo; a la altura del 7404 funciona el Centro Territorial de Denuncias; las escuelas más cercanas se encuentran en Avenida Aristóbulo del Valle 8550 (escuela N° 42 Gregorio Las Heras y EETP N° 481 Esteban Echeverría) y en Javier de la Rosa 2048 (Esc. Taller N° 171 Soberanía Nacional). Siendo todo cuanto puedo informar a S. S., devuelvo el presente mandamiento debidamente diligenciado. Santa Fe, 15.02.2024. Of. De Justicia: Ismael R. Clebot. /// Informa el Registro General :Cuya inscripción dominial es al Tomo: 355 PAR Folio: 3435 N° 27658 DPTO. La Capital. No Registra Inhibiciones, ni Hipotecas, ni embargos. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) que bajo el N° de partida: 10 - 11 - 05 -127472 / 0025 - 2 adeuda: \$ 16884,28 presentado dicho oficio para diligenciar en fecha: 13.12.2023. Informa la Municipalidad de Santa Fe: Que bajo el N° de padrón: 84602 adeuda períodos Mayo 2021 a Nov. 2023 \$ 22.346,87 y Dic./2023: \$ 1.532,26 a fecha 04.12.2023. Informa la Cooperativa de Gas Setúbal: Que la obra de gas natural del inmueble fue abonada en su totalidad. Que posee servicio de gas natural por redes desde el año 2014. Y registra una deuda de \$ 2.067,50 a fecha: 08.02.2024. Informa Aguas Santafesinas S. A.: que bajo el N° de cuenta: 129-0064673-000-8 adeuda: \$ 8165,36 a fecha: 01.12.2023. Informa el Servicio de Información Territorial y Catastro que bajo el N° de partida que antecede posee una Valuación total de \$ 22.008,12. Superficie del terreno: 152,11 m2. y sup. Edificada: 95 m2. de fecha: 25.03.2024. /// Una vez bajado el martillero no se aceptarán reclamos. Más informes en secretaría del Juzgado Y8ó al martillero. TEL/. 3425469565. E-MAIL: angelaruzicki@gmail.com.ar FDO. Dra. Sandra Silvina Romero: Secretaria. SANTA FE DE MAYO DE 2024.

\$ 1100 521978 Jun. 11 Jun. 13